

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-(dieciséis) horas del día 11-once de junio de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Francisco Javier Carrizales Gómez, Abogado, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Daniela Patricia Villarreal Ojeda, Auxiliar Jurídico, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Lic. Lorena Alejandra Sánchez González, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente DOT/023/2021;**
- III. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la clasificación de información reservada, derivada de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente DOT/023/2021.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se comunica a este Comité de Transparencia por parte del Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, *el acuerdo de clasificación de información reservada número OC-R-03/2021 de fecha 11-once de junio de 2021-dos mil veintiuno, derivada de la resolución emitida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con motivo de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente DOT/023/2021*, en el cual, una vez analizados los documentos, se desprende que se configura la hipótesis establecida en el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia, que en síntesis establece que se clasifica como reservada la información que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física; así como lo estipulado en el artículo Décimo Noveno de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Nuevo León; por lo que, en relación a la obligación emanada en el artículo 95 fracción XVIII de la Ley de Transparencia, se determina la clasificación de la información como reservada, la relativa al nombre y correo electrónico oficial de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey que realizan funciones operativas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta su titular. Por lo que, del análisis a lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia determina CONFIRMAR la reserva de la información, con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion Reservada.asp](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion%20Reservada.asp)

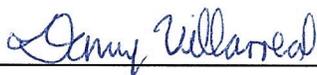
III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



**LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZALES GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**LIC. DANIELA PATRICIA
VILLARREAL OJEDA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**



**LIC. LORENA ALEJANDRA SÁNCHEZ
GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2021, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Monterrey.